Porcentaje de unidades de producción con agricultura a cielo abierto certificada o con cumplimiento de normatividad de sanidad vegetal, 2019

Entidad federativa	Agricultura orgánica certificada	Certificación en buenas prácticas agrícolas	Cumplimiento de alguna norma oficial de sanidad vegetal
Aguascalientes	2.88	3.78	2.52
Baja California	2.86	12.67	15.13
Baja California Sur	22.95	24.43	33.79
Campeche	0.94	1.15	1.95
Coahuila	1.77	1.35	15.16
Colima	8.67	9.44	10.18
Chiapas	1.37	0.82	2.18
Chihuahua	3.43	5.01	7.08
Ciudad de México	0.03	2.48	0.65
Durango	1.05	1.98	3.63
Guanajuato	0.63	0.73	4.76
Guerrero	0.16	0.65	3.37
Hidalgo	1.04	1.05	3.11
Jalisco	1.60	3.08	10.05
México	1.11	0.52	0.26
Michoacán	3.93	7.85	11.21
Morelos	1.71	2.17	7.70
Nayarit	1.83	1.74	11.59
Nuevo León	1.40	1.69	5.72
Oaxaca	0.41	0.57	1.24
Puebla	0.48	0.40	2.02
Querétaro	0.03	1.66	1.41
Quintana Roo	4.83	10.88	8.38
San Luis Potosí	0.37	0.87	1.30
Sinaloa	2.84	7.54	22.00
Sonora	2.91	16.41	31.30
Tabasco	0.72	3.50	2.14
Tamaulipas	4.10	3.51	4.28
Tlaxcala	0.47	0.47	0.56
Veracruz	0.96	1.80	5.23
Yucatán	0.77	1.84	2.19
Zacatecas	1.07	1.66	1.44
Nacional	1.21	1.85	4.16

## NOTAS

Variable	Notas
Porcentaje de unidades de producción con	Agricultura orgánica: Es un sistema de producción que trata de utilizar al máximo los recursos del terreno, dándole énfasis a la fertilidad del suelo, a la actividad biológica y al mismo tiempo, minimizar el uso de los
agricultura a cielo abierto certificada	recursos no renovables sin utilizar fertilizantes ni plaguicidas químicos, para proteger el medio ambiente y la salud humana. br>Buenas prácticas agrícolas: Es la manera de producir y procesar los productos
	agropecuarios, de modo que los procesos de siembra, cosecha y postcosecha de los cultivos, cumplan con los requerimientos necesarios para una producción sana, segura y amigable con el ambiente. Promueven
	que los productos agropecuarios no hagan daño a la salud humana y animal ni al medio ambiente, protegen la salud y la seguridad de los trabajadores y tienen en cuenta el buen uso y manejo de los insumos
agricultura a cielo abierto certificada	agropecuarios, de modo que los procesos de siembra, cosecha y postcosecha de los cultivos, cumplan con los requerimientos necesarios para una producción sana, segura y amigable con el ambiente. Promueven

## NOTAS

Variable	Notas
	agropecuarios. br>Los datos proceden de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2019 (ENA 2019); corresponden al periodo octubre 2018 a septiembre 2019. La cobertura de la ENA 2019 comprende 29 productos (24
	agrícolas y cinco pecuarios), de los cuales, 26 tuvieron un diseño probabilístico estratificado. Para los productos aves de corral y huevo se consideró un diseño no probabilístico. br>La unidad de producción (UP)
	fue la unidad de observación de la Encuesta, cuyo marco incluyó un total de 3 783 588 UP. La muestra seleccionada fue 79 252 unidades de producción-producto (incluye productores de distinto tamaño),
	equivalente a 69 124 UP. Con base en la expansión de los resultados de esta muestra se calcularon los datos que se presentan. Las unidades de producción con agricultura a cielo abierto representan el 99.81 del
	total de unidades a nivel nacional. br>Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal
	cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.
Porcentaje de unidades de producción de	Norma oficial de sanidad vegetal: Regulación técnica de carácter obligatorio, expedida por SADER, en el desarrollo de medidas fitosanitarias vinculadas con la producción, industrialización, movilización o
agricultura a cielo abierto con cumplimiento de	comercialización de vegetales o sus productos; para el control y regulación de poblaciones de plagas. - Los datos proceden de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2019 (ENA 2019); corresponden al periodo
normatividad de sanidad vegetal	octubre 2018 a septiembre 2019. La cobertura de la ENA 2019 comprende 29 productos (24 agrícolas y cinco pecuarios), de los cuales, 26 tuvieron un diseño probabilístico estratificado. Para los productos aves de
	corral y huevo se consideró un diseño no probabilístico. br>La unidad de producción (UP) fue la unidad de observación de la Encuesta, cuyo marco incluyó un total de 3 783 588 UP. La muestra seleccionada fue 79
	252 unidades de producción-producto (incluye productores de distinto tamaño), equivalente a 69 124 UP. Con base en la expansión de los resultados de esta muestra se calcularon los datos que se presentan.
	publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo
	nombre.

## **FUENTES**

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional Agropecuaria 2019, Metodología, consultado en http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\_estruc/702825197315.pdf, 08-01-2021.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional Agropecuaria 2019, consultado en https://www.inegi.org.mx/programas/ena/2019/, 08-01-2021.